



REGLAMENTO DE ALUMNOS ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA U.N.T. CURSO DE TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

I. ORGANIZACIÓN

La organización del Curso estará a cargo de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de la U.N.T.

II. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza son formar Técnicos en Instrumentación Quirúrgica capaces de:

1. Integrar los conocimientos adquiridos en las distintas disciplinas, utilizándolos como fundamentación de la aplicación de las técnicas de instrumentación quirúrgica.
2. Instrumentar con exactitud las intervenciones quirúrgicas tanto en cirugía general como en especialidades.
3. Mantener una actitud de permanente observación.
4. Observar estabilidad emocional en su desempeño.
5. Trabajar en el grupo quirúrgico conservando las buenas relaciones humanas.
6. Desempeñarse respetando los aspectos legales y observando comportamiento ético.

III. PERSONAL DOCENTE

Estará constituido por:

1. Coordinador del Curso, docente enfermero designado por la dirección de la Escuela.
2. Personal docente de las cátedras de Cirugía de la Facultad de Medicina.
3. Personal docente de las cátedras de Especialidades de la Facultad de Medicina.
4. Personal docente de la Escuela de Enfermería de la U.N.T.



IV. ALUMNOS

1. *Requisitos de ingreso*
 - a. Estudios secundarios completos.
 - b. Edad comprendida entre 18 y 35 años.
 - c. Examen de salud psicofísico.

2. *Selección:* Las plazas se adjudicarán por orden de mérito y se hará en base a:
 - a. Prueba de conocimientos basados en los programas de Educación para la Salud y Anatomía de las escuelas secundarias.
 - b. Entrevista personal con una misión designada para tal fin.

3. *Cupo:* se fija un cupo de admisión de 25 alumnos.

4. *Ingreso sin examen:* dentro del cupo establecido podrán ingresar sin examen de ingreso.
 - a. Hasta un máximo de 5 estudiantes de Escuelas de Enfermería Universitarias y/o escuelas de Enfermería de la Región del NOA, que hayan sido reconocidas oficialmente por la Secretaría de Salud Pública de la Nación, y que tuvieren aprobadas las materias de Anatomía y Microbiología y Parasitología.
 - b. Hasta un máximo de 5 enfermeros egresados de escuelas de enfermería universitaria y/o escuelas de enfermería de la Región NOA, que hayan sido reconocidas oficialmente por la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

5. *Inscripción*
 - a. Para inscribirse en 1º año será obligatorio presentar toda la documentación que exige la U.N.T. para el ingreso de alumnos, tanto argentinos como extranjeros.
 - b. Para inscribirse en 2º año deberá:
 - Tener aprobadas todas las materias de 1º año, con excepción de Psicología Social.
 - Podrán inscribirse directamente en 2º año, sin haber cursado el 1º año:
 - i. Los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la U.N.T., que tuvieren aprobadas las materias Anatomía, Psicología, Microbiología y Parasitología y Enfermería Quirúrgica.
 - ii. Los egresados de la Escuela de Enfermería de la U.N.T.
 - iii. Los egresados y/o estudiantes de las escuelas de enfermería mencionados en el V.4. podrán ingresar directamente a 2º año previo pedido de equiparación de materias, para lo cual la Escuela se reserva el derecho de aceptar o rechazar los programas presentados.



V. SISTEMA DE APROBACION DE MATERIAS

1. Para aprobar las materias Fundamentos de la Instrumentación Quirúrgica, Técnica Quirúrgica I y Técnica Quirúrgica II, deberá:
 - a. Cumplir como mínimo con el 75% de asistencia a clases teóricas.
 - b. Cumplir como mínimo con el 75% de asistencia a clases prácticas.
 - c. Aprobar la totalidad del programa práctico.
 - d. Aprobar los exámenes parciales que se establezcan para cada materia.
 - e. Aprobar el examen final teórico y práctico.
 - No tendrá derecho a rendir el examen final el estudiante que no cumpla con algunos de los requisitos establecidos en a, b, c y/o d. En este caso deberá repetir la materia por cuanto en estas asignaturas no existe la condición de Alumno Libre.
2. Para aprobar las restantes materias del plan de estudios: Anatomía, Microbiología y Parasitología, Fisiología, Psicología Social, Aspectos Legales y Ética, el alumno se registrará por el sistema de aprobación de estas materias que está en vigencia en la Escuela de Enfermería, según Reglamento aprobado por Facultad de Medicina.

VI. TRABAJOS PRÁCTICOS

VII. EXAMENES PARCIALES

VIII. CLASES TEÓRICAS

IX. EXAMENES

X. APLAZOS

Los aspectos contemplados en los artículos **VI** y al **X** se regirán por el reglamento vigente en Escuela de Enfermería aprobado por Facultad de Medicina pro Resolución N° 287/77.

XI. CERTIFICACION

Se otorgarán certificados a los alumnos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el punto **V**.

XII. DISPOSICIÓN GENERAL

La dirección de la Escuela estará facultada para dictaminar en los aspectos no contemplados en este Reglamento o en el Reglamento interno del curso.